

REF.: EJECUTIVO LABORAL  
RAD.: 2021-00028  
EJECUTANTE: PORVENIR SA  
EJECUTADO: TATIANA CAMILA CRUZ LEON

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE FUNZA - CUNDINAMARCA**

Funza, 13 de mayo de 2021.

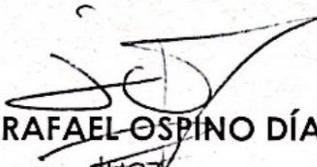
Sería el caso proceder al estudio de la demanda, sino se observara que, la sociedad ejecutante determinó la competencia por factor territorial – domicilio de la ejecutada – que según lo indicado en el acapite de notificaciones es en el KM 10 vía Siberia – Tenjo, pero de otra parte, se tiene que, en el escrito de liquidación arrojado se plasma la dirección Calle 22 D 82 – 49 Bogotá de la ejecutada, aunado a ello, revisado el plenario no se encuentra que se haya allegado copia de la matrícula mercantil expedida por autoridad respectiva, a fin de corroborar la información, por lo que en aras de precaver falencias en el desarrollo del proceso y además garantizar el acceso correcto a la Administración de Justicia. Por lo anterior el Juez:

**RESUELVE**

**Primero:** Requerir a la parte activa, para que en el término de tres (3) días siguientes a la notificación por Estado de este auto, allegue el Certificado de matrícula mercantil de la ejecutada TATIANA CAMILA CRUZ LEON.

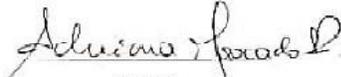
**Segundo:** Vencido el término anterior, vuelvan las diligencias al Despacho para proveer lo que en derecho corresponda.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
JOSÉ RAFAEL OSPINO DÍAZ  
Juez

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL  
CIRCUITO DE FUNZA - CUNDINAMARCA.**

La anterior providencia fue notificada en el  
ESTADO N° 005 de Fecha 14 de mayo de 2021.

  
Secretaria